

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Sanidad

Notificación de 14/06/2022, de la Delegación Provincial de Sanidad de Guadalajara, por la que se da publicidad a los acuerdos de inicio de expedientes sancionadores por infracción en materia de salud pública cuyos datos se encuentran en la relación que se adjunta. [2022/5897]

Intentada la notificación en el último domicilio conocido sin que ésta se haya podido practicar y de conformidad con lo previsto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad, mediante inserción en el B.O.E. y en el D.O.C.M., de los acuerdos de inicio de expedientes sancionadores, tramitados por la Delegación Provincial de Sanidad de Guadalajara a las empresas y/o personas que a continuación se relacionan

Derecho a formular alegaciones: Dispone la persona interesada de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación de acuerdo de inicio para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. Transcurrido dicho plazo sin que haya comparecido, se entenderá notificado y surtirá los efectos oportunos.

Lugar en el que los interesados podrán acceder al contenido del expediente para conocer el contenido íntegro del acto: En las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad de Guadalajara (Asesoría Jurídica), situadas en el Paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, nº 1, 19071 Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes laborables.

Nº de Expediente	Tipo de notificación	CIF /NIF	Localidad
S19-458-2022	Acuerdo de inicio	03140368V	Guadalajara
S19-484-2022	Acuerdo de inicio	03214680Q	Guadalajara
S19-485-2022	Acuerdo de inicio	09023795K	Guadalajara
S19-486-2022	Acuerdo de inicio	09122256L	Guadalajara

Guadalajara, 14 de junio de 2022

La Delegada Provincial
MARGARITA GASCUEÑA LUENGO